Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

Resolución C.D. N. °: 712

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N. °: 05/2020, PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL", PLURIANUAL, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.), PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2020/2021.

-1-

San Lorenzo, 16 de octubre de 2020.

Visto: Las disposiciones de la *Ley N. °: 2.051/03, "De Contrataciones Públicas"*, el *Decreto N. °: 21.909/03,* modificado por el *Decreto N. °: 5.174/05,* y la *Ley N. °: 3.439/07, "Que modifica la Ley N. °: 2.051/03, y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas."*, y;

Considerando:

Que, la *Ley N.°: 1.590/2000,* en el *artículo 12°* crea la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran) como ente descentralizado con personería jurídica de derecho público, encargada de la regulación del transporte nacional e internacional.

Que, el *artículo 14°,* del mismo cuerpo legal establece: *"La autoridad máxima de la Dinatran será el Consejo. El Presidente del Consejo será designado por el Poder Ejecutivo y ejercerá además, la función de Director Nacional de Transporte."*.

Que, la *Resolución del Consejo de la Dinatran N. °: 547,* de fecha 21 de noviembre de 2014, en su artículo 21° preceptúa "*...el presidente del Consejo de la Dinatran podrá dictar resoluciones ad referéndum del Consejo, siempre que no se pueda convocar a una sesión extraordinaria o cuando medie perentoriedad de plazos cuyos vencimientos puedan causar gravemente irreparable a la institución y/o a los administrados. El presidente deberá someter ante el Consejo las Resoluciones dictadas bajo la figura mencionada para su aprobación o rechazo...*".

Que, la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), tiene previsto en el programa anual de contrataciones (P.A.C.), realizar una licitación por concurso de ofertas N. °: 05/2020, para el ***"Servicio de Limpieza Integral", plurianual,*** para los ejercicios fiscales 2020/2021.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE SECRETARIA EJECUTIVA DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Abg. Ivana M. Correa Vera
Secretaria Ejecutiva
Consejo

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Abg. Juan José Vidal Bonin
Presidente del Consejo
DINATRAN

Resolución C.D. N. º: 712

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N. º: 05/2020, PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL", PLURIANUAL, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.), PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2020/2021.

Que, por *memorandum D.G.C. N. º: 177*, de fecha 14 de octubre de 2020, la Dirección General de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), remitió a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, proyecto de resolución para el *"**Servicio de Limpieza Integral**", **plurianual***, a efectos de que proceda el estudio pertinente.

Que, ante la cuestión planteada, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), se expidió a través del *memorandum D.G.A.J. N. º: 234*, de fecha 14 de octubre de 2020, en el que concluyó y recomendó: *"Por tanto y en atención a las consideraciones fácticas y normativas que hacen a la cuestión, esta Dirección General de Asuntos Jurídicos, no encuentra obstáculos jurídicos y administrativos para la prosecución de los trámites correspondientes, al no haber encontrado defectos formales y de estilo en el documento remitido por la D.G.C.".*

Por tanto, en uso de sus atribuciones conferidas por la *Ley N. º: 1.590/2000*, y sus reglamentos, **el Presidente del Consejo de la Dirección Nacional de Transporte;**

Resuelve:

Artículo 1º.- Aprobar el *pliego de bases y condiciones y autorizar el llamado a licitación por concurso de ofertas N. º: 05/2020*, para el ***"Servicio de Limpieza Integral"***, ***plurianual***, previsto en el programa anual de contrataciones (P.A.C.), para los ejercicios fiscales 2020/2021.

Artículo 2º.- Forma parte de la presente resolución, copia del pliego de bases y condiciones.

Abg. Yvone Correa Vera
Secretaria Ejecutiva
Secretaría Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

Abg. Juan José Vidal Bonin
Presidente del Consejo
DINATRAN

Resolución C.D. N. °: 712

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N. °: 05/2020, PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL", PLURIANUAL, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.), PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2020/2021.

Artículo 3°.- La presente resolución se dicta *ad referéndum* del Consejo de la Dinatran, y será refrendada por el Presidente y la Secretaria Ejecutiva del Consejo, de conformidad a lo establecido en la *Resolución C.D. N.° 98*, de fecha 17 de marzo de 2015.

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE SECRETARIA EJECUTIVA DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Abg. Ivone M. Correa Vera
Secretaria Ejecutiva
Secretaria del Consejo
DINATRAN

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Abg. Juan José Vidal Bonin
Presidente del Consejo
DINATRAN